

SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO

OFICINA PROPUESTAS

PROYECTOS: RCC, ABN, CSM, VRO, PDV

INT. N° 155-3710

APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO LP 57/2015, TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PLANES DE GESTIÓN SOCIAL Y OBRA: PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CIRCULACIÓN, TRAMO ONGOLMO/SAAVEDRA, CERRO MARIPOSAS", COMUNA DE VALPARAISO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

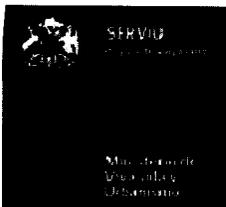
7953

RESOLUCIÓN EXENTA 155 N° _____/

VALPARAÍSO, 13 NOV. 2015

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Exenta N° 3264 de fecha 28 de mayo de 2015, por la cual se aprobó las adiciones N°1, N°2 y N°3, y la Aclaración N°1 y adjudicó a la empresa **INGELEB LTDA.**, la ejecución del contrato denominado **TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PLANES DE GESTIÓN SOCIAL Y OBRA: PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CIRCULACIÓN, TRAMO ONGOLMO/SAAVEDRA, CERRO MARIPOSAS", COMUNA DE VALPARAISO Licitación Pública N°57/2015** por un monto de \$93.132.147.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 154 días corridos.
- c) La Orden de Servicio N° 274 de fecha 11 de febrero de 2015, por el cual se designa Director de Obras a la Ingeniero Constructor Sra. Dennise Palacios Donaire y como Director Subrogante al Arquitecto, Sr. Andres Ocariz Retamal.
- d) La Resolución Exenta N° 3995 de fecha 18 de junio de 2015, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de ejecución de obras denominado **TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PLANES DE GESTIÓN SOCIAL Y OBRA: PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CIRCULACIÓN, TRAMO ONGOLMO/SAAVEDRA, CERRO MARIPOSAS", COMUNA DE VALPARAISO**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y la empresa **INGELEB LTDA.**
- e) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.



- f) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Informe N° 182-174 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado del Programa Recuperación de Barrios, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización del Director Regional, se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$ 2.437.095., un aumento de obras por \$ 4.833.714.- y una ejecución de obras extraordinarias por \$ 1.712.082.-, además de una ampliación de plazo de 7 días corridos.
2. Que, mediante Certificado N° 646 de fecha 10 de noviembre de 2015 del Jefe Departamento de Administración y Finanzas, se entrega Disponibilidad Presupuestaria a la presente modificación de contrato, he dispuesto dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE** una **DISMINUCIÓN DE OBRAS** por \$2.437.095.- equivalente a un 2,62% del monto del contrato original, un **AUMENTO DE OBRAS** por \$4.833.714.- equivalente a un 5,19% del monto del contrato original y una **EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$1.712.082.- equivalente a un 1,80% del monto del contrato original en la **Licitación Pública N°57/2015 TRANSFERENCIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PLANES DE GESTIÓN SOCIAL Y OBRA: PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CIRCULACIÓN, TRAMO ONGOLMO/SAAVEDRA, CERRO MARIPOSAS", COMUNA DE VALPARAISO**, celebrado con la empresa **INGELEB LTDA.**, modificaciones que se detallan en el Informe N° 182-174 de fecha 29 de octubre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE** a **INGELEB LTDA.**, una **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE 7 DÍAS CORRIDOS**, contados desde el día 23 de noviembre de 2015 hasta el día 30 de noviembre de 2015, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelve precedente, de acuerdo a Informe N° 182-174 de fecha 29 de octubre de 2015, mencionado en el considerando primero de la presente Resolución.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando de la presente Resolución.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$97.240.848.- producto de las modificaciones de contrato que se aprueban.



5º.- Los aumentos de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

6º.- Se deja expresa constancia que la empresa mantiene vigente la boleta bancaria de garantía N° 420001118403 del BANCO SCOTIABANK, de fecha 09/06/2015, por la suma de 187 Unidades de Fomento y con fecha de vencimiento al día 05/03/2016.

Asimismo, para responder por todo daño, de cualquier naturaleza que con motivo de las obras se cause a terceros, el contratista, entregó al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, la póliza de seguros N° 23011933 de la aseguradora Liberty, por un monto de 112 Unidades de Fomento, con vigencia desde el día 28/05/2015 hasta el día 06/04/2016.

7º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3264 de fecha 28 de mayo de 2015 y la Resolución Exenta N° 3995 de fecha 18 de junio de 2015.

8º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al presupuesto del año 2015, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub-Asig	23	Otras inversiones.-
B.I.P	30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y Obra.-
Monto		\$4.108.701.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ANA MARÍA BERTERO CABRERA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ División de Desarrollo Urbano Minvu
- ❖ SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- ❖ Dirección Regional
- ❖ Depto. Técnico
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ **INGELEB LTDA.**
Calle Blasía N°147, Jardín del Mar, Viña del Mar - Teléfono: (09) 92231961